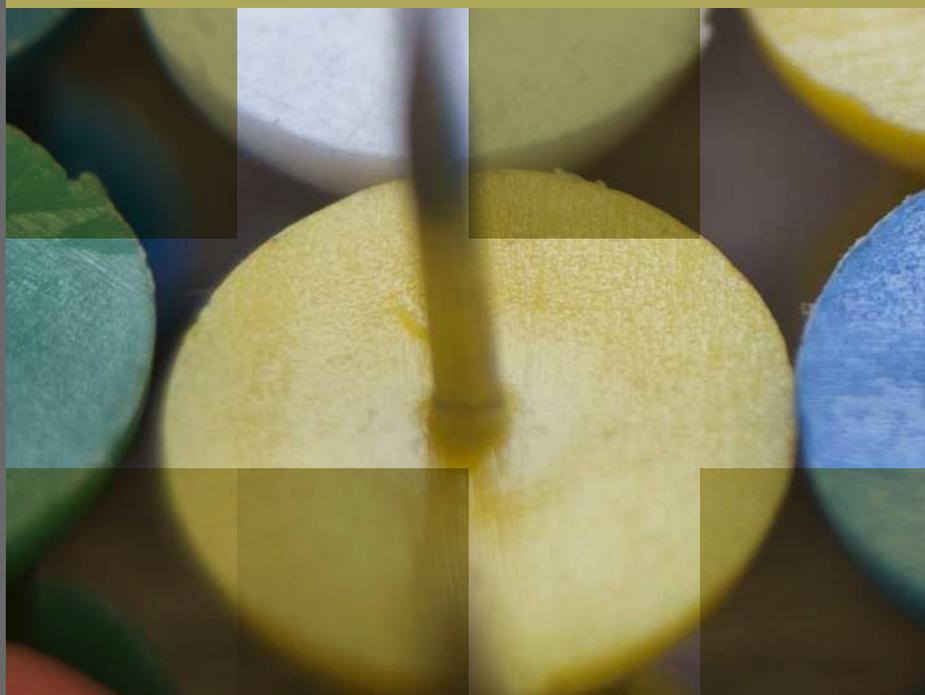


# El delito de genocidio

Desafíos pasados, presentes  
y futuros, analizados 70 años  
después de su codificación  
internacional



Nuria Janire Rámila Díaz  
Jacqueline Hellman Moreno

Coordinadores  
David-Eleuterio Balbuena Pérez  
Daniel Sansó-Rubert Pascual



# El delito de genocidio

Desafíos pasados, presentes y futuros,  
analizados 70 años después de su  
codificación internacional

Coordinadores

Nuria Janire Rámila Díaz  
Jacqueline Hellman Moreno  
David-Eleuterio Balbuena Pérez  
Daniel Sansó-Rubert Pascual

© De los autores, 2020

© Wolters Kluwer España, S.A.

**Wolters Kluwer**

C/ Collado Mediano, 9

28231 Las Rozas (Madrid)

**Tel:** 902 250 500 – Fax: 902 250 502

**e-mail:** clientes@wolterskluwer.es

<http://www.wolterskluwer.es>

**Primera edición:** Julio 2020

**Depósito Legal:** M-17486-2020

**ISBN versión impresa:** 978-84-121668-2-8

**ISBN versión electrónica:** 978-84-121668-3-5

Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer España, S.A.

*Printed in Spain*

© **Wolters Kluwer España, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

**Nota de la Editorial:** El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Wolters Kluwer España, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

se produjera la dominación efectiva de la República Dominicana, siendo ambas operaciones obra de la administración de Woodrow Wilson. En el caso haitiano, la ocupación se prolongó hasta 1934, cuando Franklin D. Roosevelt firmó el acuerdo para la restauración de la independencia (Nicholls, ed. 1996: 142-164). Así como los gobiernos posteriores, constitucionales pero incapaces de retomar el rumbo del país, sentaron las bases para la dictadura de François Duvalier (1957-1971), inaugurada en 1957 y continuada hasta 1986 en la figura de su hijo, Jean-Claude, en la República Dominicana la intervención norteamericana se mantuvo hasta 1924. Como sostiene Tejada (2010: 433), el nacionalismo dominicano apenas decayó durante los ocho años de ocupación, hasta que Estados Unidos se vio movido a favorecer el acuerdo para la restauración de la independencia, en el Plan Huges-Peynado de 1922 (Moya Pons, 1995: 327-339). Ahora bien, la independencia no supuso en ningún caso un salto adelante, pues la República Dominicana regresó al caudillismo, encarnado por una figura nueva: el entonces brigadier Rafael Leónidas Trujillo. El primer presidente de la era posterior a la dominación estadounidense, Horacio Vásquez, intentó prolongar su mandato más allá de los cuatro años, por lo que acometió una reforma de la constitución en 1928. No contó con la oposición de quienes tenían sus propios planes para el futuro del país. Entre ellos destacaba Trujillo, jefe de la Guardia Nacional desde 1918 y partidario de Vásquez en público. En privado, en cambio, explotó su influencia entre las Fuerzas Armadas para organizar una revuelta popular, el llamado «Movimiento Cívico», que tomó la capital desde Santiago, en febrero de 1930, obligando al presidente a renunciar al poder. El propio Trujillo se presentó como candidato a las elecciones de mayo de 1930. Tras un primer mandato, entre 1930 y 1938, dejó el gobierno durante cuatro años, para regresar en 1942 y detentar la presidencia de la República hasta su asesinato en 1961. Ha de destacarse el primer mandato, porque en sus años finales se produjo la Masacre de Perejil, perpetrada en la frontera dominico-haitiana, en 1937, contra la población haitiana que trabajaba y vivía en la zona.

El *modus operandi* de Trujillo apenas difirió del utilizado por otros regímenes totalitarios a lo largo de la historia reciente: ante la posibilidad, remota, de que la población cuestione la legitimidad del régimen, es preciso unificar a todos los súbditos del Estado y dirigir sus intereses contra un enemigo común. Así operó, por ejemplo, la Junta Militar en Argentina al decidir, en el año 1982, en plena crisis de legitimidad interna y externa del régimen, la invasión de las Islas Falkland, las Malvinas, alegando la usurpación histórica cometida por los británicos en aquel archipiélago. En el caso de Trujillo, el *leitmotiv* de su legitimación como protector del pueblo dominicano fue la amenaza haitiana. En 1930 dicha amenaza se había reducido, pues Haití se hallaba ocupado por Estados Unidos aún y con el fin de la ocupación, en 1934, debería ocuparse primeramente de asentar su estabilidad interna. Sin embargo, el dictador era consciente de que precisaba una hazaña de resonancia suficiente como para consolidar la identidad nacional dominicana de una vez por todas, configurando un sentido de pertenencia que pusiera fin a la zozobra de las décadas precedentes. Por añadidura, intuía el beneplácito de Estados Unidos, que ya a finales del siglo XIX había prometido su apoyo a la República

Dominicana, siempre y cuando se distinguiese como un baluarte contra el avance de la raza africana en el Caribe.

Con el fin de evitar cualquier sospecha de su vecino occidental, en el año 1936 el general celebró una reunión en Puerto Príncipe con el presidente haitiano Sténio Vincent. Haití acababa de decir adiós a la ocupación estadounidense solo dos años atrás, por lo que la ocasión era propicia para presionar al enemigo tradicional sobre una cuestión de relevancia mayor: los límites fronterizos entre las dos naciones. Preocupado por la penetración constante de haitianos en la frontera dominicana, Trujillo propuso a Vincent una revisión de los términos fronterizos firmada en 1929. Su homólogo estuvo de acuerdo y, de resultas de ello, en marzo de 1936 se firmó un nuevo acuerdo bilateral que modificaba la línea de demarcación entre ambos países. La supuesta amenaza haitiana era totalmente irreal, pues a la altura de la década de 1930 los haitianos que abandonaban su país no lo hacían con miras a invadir la nación vecina, sino porque buscaban unas condiciones de vida mejores que las de su suelo patrio. De hecho, quienes marcharon a Estados Unidos trabajaron normalmente como conductores de taxis y obreros no cualificados, y los emigrados a suelo dominicano se dedicaron a trabajar como mano de obra a bajo coste en las plantaciones azucareras de la región del Cibao, en la frontera (Nicholls, ed. 1996: I-XLI). Pese a que los migrantes haitianos en la República Dominicana constituían una población marginal, en absoluto peligrosa para la seguridad de la nación, Trujillo vivía obsesionado con el miedo a la invasión silenciosa, que le inspiraba el deseo de «desafricanizar» la frontera, utilizando la expresión acuñada por el propio régimen (Moya Pons, 1995: 367-370). En particular, le intranquilizaba el hecho de que la moneda haitiana circulase con total libertad en el Cibao, llegando hasta Azúa, a unos 120 kilómetros de la capital. Para frenar esta supuesta invasión encubierta, que él explotó en el imaginario colectivo dominicano, se desplazó a la frontera en octubre de 1937, animando a todos los habitantes del lugar, en particular, y a todos los dominicanos, en general, a detener de inmediato la invasión haitiana. Como complemento a aquella medida, dispuso la ejecución flagrante de todos los haitianos que aún vivieran en suelo dominicano. Siguiendo sus instrucciones, a partir del día 4 de octubre de 1937, todos los haitianos localizados en la frontera dominicana fueron ejecutados, en lo que ha pasado a ser conocido en la historia como la Masacre de Perejil, o coloquialmente «el Corte».

La paradoja de tan terrible episodio histórico reside en la contradicción intrínseca que encierra: el objetivo del Estado trujillista era desafricanizar la frontera, es decir, en palabras del régimen, eliminar a la población negra haitiana que habitaba junto a la línea de demarcación dominico-haitiana. Es conveniente recuperar aquí las declaraciones de los redactores del *New York Evening Post* de septiembre de 1852, citadas en la sección precedente. Allí los periodistas reconocían que la inmensa mayoría de la población dominicana, incluyendo los cargos del gobierno y de la administración, también eran negros. Ante tal tesitura, que seguía siendo igual en 1937, ¿cómo se podría diferenciar entre el negro dominicano y el negro haitiano? Para no cometer errores, los ejecutores del plan de Trujillo, muchos de ellos ex presidiarios liberados ex profeso para perpetrar la matanza, debían exigir a cualquier individuo negro que localizasen en la frontera que pronunciase la palabra «perejil». Si el interpelado era dominicano, podría responder sin

dificultad alguna. En cambio, el haitiano, hablante de créole o, en su defecto, del francés, no podría pronunciar las letras erre y jota, por lo que se le detectaría rápidamente para proceder a su exterminio (Moya Pons, 1995: 367-370).

En la actualidad, se desconoce aún la cifra exacta de individuos masacrados por el gobierno dominicano, siguiendo el mandato de Trujillo en aquellos días de octubre de 1937. Las fuentes oficiales hablan de entre 15.000 y 20.000 personas muertas. Independientemente del número de fallecidos, que no deja de ser un dato estadístico, interesa señalar que el acontecimiento provocó un auténtico shock dentro y fuera de la isla. Por una parte, los pocos haitianos que consiguieron sobrevivir, bien porque cruzaron la frontera a tiempo, o bien porque se les protegió en los ingenios azucareros donde trabajaban, legaron el testimonio aterrador de las matanzas presenciadas, especialmente deleznable por el ensañamiento de los encargados de perpetrarlas, obedeciendo el mandato directo del dictador. Por otra parte, Haití, Estados Unidos y otros países condenaron la acción del general Trujillo. De hecho, se inició una investigación sumarisima que se cerró en 1939 con el acuerdo de compensación económica al gobierno haitiano. El monto de dicha compensación se fijó en 750.000 dólares, en 1938, de los cuales Trujillo pagó 250.000 por adelantado. No obstante, cuando debió efectuar el segundo pago, envió a Puerto Príncipe a varios emisarios que, tras sobornar a los funcionarios haitianos de turno, rebajaron la cuantía restante a 275.000 dólares (Moya Pons, 1995: 367-370).

Para concluir, ha de señalarse que la masacre tuvo un impacto igualmente negativo en la población dominicana que, pese a ser leal a Trujillo, presenció la ejecución sumarisima de cuantos haitianos caían en manos de las fuerzas dominicanas. Probablemente, el mejor ejemplo del asombro y el repudio del pueblo dominicano por los sucesos relatados corresponda a Freddy Prestol Castillo, juez desterrado en la frontera. Este individuo servía al gobierno en 1937 y fue testigo presencial de la Masacre de Perejil. Consciente de la imposibilidad de denunciar el crimen por miedo a las represalias, decidió plasmar su impresión en la obra literaria *El Masacre se pasa a pie*, en alusión a los haitianos que debieron huir a su país para salvar la vida, cruzando a pie el río Masacre. El libro se presentó en 1973 y representa la condena dominicana al genocidio trujillista (Capdevila, 2003: 1-9; Carrón, 2015: 285-305). Del lado haitiano es preciso subrayar la novela de la autora haitiana Edwidge Danticat, *The Farming of Bones*, que narra la experiencia desde la perspectiva de una empleada haitiana en una hacienda dominicana (ed. 2000). Es preciso rescatar las palabras de uno de los personajes de esta novela, el padre Romain, un sacerdote haitiano que consiguió escapar, pero a quien los dominicanos torturaron hasta los límites de la razón, de modo que hasta su muerte repetía las palabras de sus torturadores y de los dominicanos cegados por el discurso xenófobo trujillista:

«On this island, walk too far in either direction and people speak a different language. [...] Our motherland is Spain; theirs is darkest Africa, you understand? They once came here only to cut sugarcane, but now there are more of them than there will ever be cane to cut, you understand? Our problem is one of dominion. Tell me, does anyone like to have their house flooded with visitors, to the point that the visitors replace their own children? How can a country be ours if we are in smaller numbers than the outsiders? Those of us who love our country are taking measures to keep it our own».

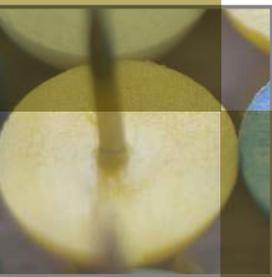
## 5. CONCLUSIONES: UNA ISLA Y DOS DESTINOS

A modo de conclusión, parece oportuno volver sobre los conceptos abordados en la introducción del presente capítulo. En lo referente a la identidad, se constata que, tanto en Haití como en la República Dominicana, y antes en Saint-Domingue y Santo Domingo, la identidad se concibió como algo excluyente. Desde la perspectiva del este, enarbolando la bandera de la civilización blanca frente al salvajismo de la raza africana. Desde el oeste, el discurso era de orgullo. El de una raza tradicionalmente sometida a la esclavitud, que había sido capaz de sublevarse contra la elite colonial para materializar la que fue realmente la primera independencia de América, en el sentido de emancipación, hasta el extremo de que Nick Nesbitt tituló su ensayo de 2008 *Universal emancipation: the Haitian revolution and the radical Enlightenment* (Nesbitt, 2008). En lo tocante al genocidio, en el título del capítulo se ha adoptado la licencia de hablar de un «camino especial» en La Española, empleando el mismo concepto que Jürgen Kocka usó en 1988 para hablar del *German sonderweg* o camino especial alemán que, a su juicio, habría conducido inexorablemente hacia el Holocausto (Kocka, 1988: 1-16). Sin intención alguna de caer en el determinismo, puesto que se reconoce la intervención de múltiples factores históricos, políticos, sociales y económicos en la configuración de la dinámica interna de La Española, el objetivo es evidenciar cómo la sucesión de acontecimientos rastreados desde mediados del siglo XVII, solo podían conducir a una relación hostil entre el este y el oeste de la isla. Por consiguiente, episodios como la Masacre de Perejil no son en absoluto justificables, pero fácilmente comprensibles. Analizada desde la óptica del genocidio, en los términos fijados al comienzo de esta investigación, el suceso evidencia una realidad crucial sobre las relaciones entre comunidades humanas: cuando la identidad y la nacionalidad se usan no para definir qué soy, sino qué no soy, empleándose como arma arrojadiza contra «el otro», el desenlace solo puede ser dramático. Si además dicha identidad tiene un matiz racial, asociado a la civilización o la ausencia de ella, como sucedía en La Española, la violencia entre las partes en conflicto puede alcanzar, y de hecho alcanza, cotas de inhumanidad difícilmente superables.

(\*) NOTA ACLARATORIA: puesto que el tema tratado en este capítulo puede herir ciertas sensibilidades, conviene aclarar el uso de varios conceptos:

- Solo se habla de haitianos y dominicanos después de la independencia de ambos países. Antes de 1791, el concepto usado es el de «habitantes de Saint-Domingue» o «esclavos africanos», y en el caso del este, «hispano-dominicanos».
- A la hora de mencionar los diferentes colectivos étnicos y sociales haitianos, se emplean los conceptos de «africano» para aludir a la población negra, y «affranchi» o «libre de color» para mencionar a los mulatos, dado que los conceptos de negro y mulato tienen una concepción peyorativa en todo el contexto de La Española.





Devastados por las consecuencias de la II Guerra Mundial y horrorizados por el descubrimiento de los campos de concentración nazis, una serie de estados concienciados con la visión de un mundo más justo lograron el consenso necesario para impulsar la *Carta de las Naciones Unidas*, cuya firma, el 28 de junio de 1945, abrió la posibilidad de un futuro más seguro y unido. Fue en este marco donde, tres años después, se aprobaría el *Convenio para la prevención y sanción del Genocidio*, formalizando la vieja aspiración del jurista Raphael Lemkin, superviviente del holocausto judío y auténtico creador del término genocidio.

Hoy, más de 70 años después de su codificación como crimen internacional, el genocidio sigue siendo una triste realidad, como demuestran las matanzas ocurridas en Ruanda y en Uganda en 1994, la creación del Tribunal de Camboya en 2006 para juzgar las muertes cometidas en ese país por el régimen de los Jemeres Rojos entre 1975 y 1979 o los más recientes conflictos acaecidos en Darfur y Myanmar. Sucesos que ejemplifican, cómo el *Convenio para la prevención y sanción del Genocidio* es más necesario que nunca.

Este libro, coordinado desde el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Europea y que tiene entre sus manos, se ocupa de repasar el estado actual del delito de genocidio en el mundo a través de los comentarios y análisis de prominentes juristas, criminólogos, historiadores, psicólogos y sociólogos, ofreciendo una visión multidisciplinar de una realidad que sigue sacudiendo las conciencias del mundo entero.

ISBN: 978-84-121668-2-8



9

788412

166828



3652428846



ER-0280/2005



GA-2005/0100